



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Tasas de Compensacion de Servicios CFPEF - EXP: 0056486/2019

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, en la que solicita autorización para el dictado del "21° CURSO DE ACTUALIZACION Y FORMACION PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO FISICO PARA LA SALUD Y EL DEPORTE", organizado por la Catedra de Fisiología Humana, que se llevara a cabo durante el ciclo lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- En sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 12 de Diciembre de 2019 se aprueba despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley Nº24.156- de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto Ley Nº1023/01, Decreto Nº1030/16, Ordenanzas Nº4/95 y modificatorias y Nº05/13 y sus modificatorias);
- Que no implica, ni implicara erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Las disposiciones de la RD Nº1368/10, correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado, de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- La Ley de Educación Superior Nº 24521, Art.59 inc. c;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**R E S U E L V E:**

Art. 1º: Autorizar la realización de la actividad "21° CURSO DE ACTUALIZACION Y FORMACION PROFESIONAL EN ENTRENAMIENTO FISICO PARA LA SALUD Y EL DEPORTE ", organizado por la catedra de Fisiología Humana dirigido por la Sra. Prof. Dra. Marta Fiol de Cuneo, que se

llevara a cabo durante el Ciclo Lectivo 2020.

Art. 2º: Establecer una tasa académica por compensación de servicios por el importe total de \$15000 (Pesos Quince mil) pagaderos en 10 cuotas de \$ 1500(Pesos: Mil Quinientos) cada una.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.